

LAM 48/2024 (Gestiona 3077/2024)

A N U N C I O

Por la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública durante un plazo de diez días en relación a expediente de licencia ambiental tramitado a instancia de Mercadona S.A. para el desarrollo de la actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo en carretera Madrid-Coruña nº248,250 y 252 en la localidad de Astorga.

A tal efecto se inserta este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de León y se expondrá una copia del mismo en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

Durante este plazo de información pública, que se contará a partir el día siguiente de la inserción del anuncio en el BOP, el expediente podrá ser examinado en horario de oficinas 10:00 a 14:00 y podrán presentarse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

